



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

**“SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LAS TAQUILLAS DE LA
NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC”**

AÑO 2023

P.O.112.22





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LAS TAQUILLAS DE LA NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC”

ÍNDICE

1.	OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	3
3.	CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	5
3.1.	Mostradores	5
3.2.	Cerramientos	5
4.	CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y MONTAJE	7
4.1.	Dirección, organización e inspección de los trabajos	7
4.2.	Condiciones generales	7
4.3.	Condiciones generales del suministro	7
4.4.	Gestión de residuos	8
4.5.	Plazos de ejecución de los trabajos	8
4.6.	Garantía	9
4.7.	Teléfono de contacto	9
5.	ASPECTOS ECONÓMICOS	10
5.1.	Presupuesto máximo	10
5.2.	Medición y abono	10
5.3.	Facturación	10
6.	NORMATIVA DE APLICACIÓN	10
7.	CONSIDERACIONES FINALES	11

ANEXOS

ANEXO I: VALORACIÓN

ANEXO II: PLANOS



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LAS TAQUILLAS DE LA NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC”

La Autoridad Portuaria de Balears (en adelante APB), está desarrollando la construcción de la Nueva Estación Marítima de Botafoc en Ibiza.

Con el fin de adaptar la Estación a las necesidades de las navieras para la atención al público en las gestiones de control de embarques y “check-in”, se suministra el mobiliario necesario para desarrollar la mencionada actividad. Para lo que es preciso proceder a la licitación de los trabajos de adquisición e instalación de los materiales y equipos garantizando la mejor relación calidad-precio para el suministro y montaje en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, la APB, procede a la licitación de “SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LAS TAQUILLAS DE LA NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC”.



1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán el “**SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LAS TAQUILLAS DE LA NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC**” de modo que se satisfagan las necesidades de mobiliario de oficina y cerramientos para las taquillas de la Nueva Estación Marítima de Botafoc.

Actualmente se están completando las obras para la construcción de la nueva terminal, para adaptarla a las necesidades demandadas por las navieras para llevar a cabo los servicios de atención al pasajero y control de embarque se requiere de instalar mobiliario de oficina en las taquillas.

Se entiende en todo caso que los requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la APB.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, las condiciones de montaje y su precio unitario de licitación máximo admisible.

Todo lo indicado en este pliego tiene consideración de condiciones mínimas a exigir. Lógicamente, el licitador podrá mejorar estas condiciones en su oferta, lo cual, se valorará haciendo hincapié que todo lo ofertado como mejora será de obligado cumplimiento.



2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La Nueva Estación Marítima de Botafoc tiene designada en el proyecto una zona para mostradores “check-in” con una superficie total de 173,93 m² destinada al control de embarque por parte de las navieras. La superficie se distribuye en 7 taquillas en los que prestarán el servicio las distintas navieras que trabajen en la estación, realizando las labores de facturación y embarque.

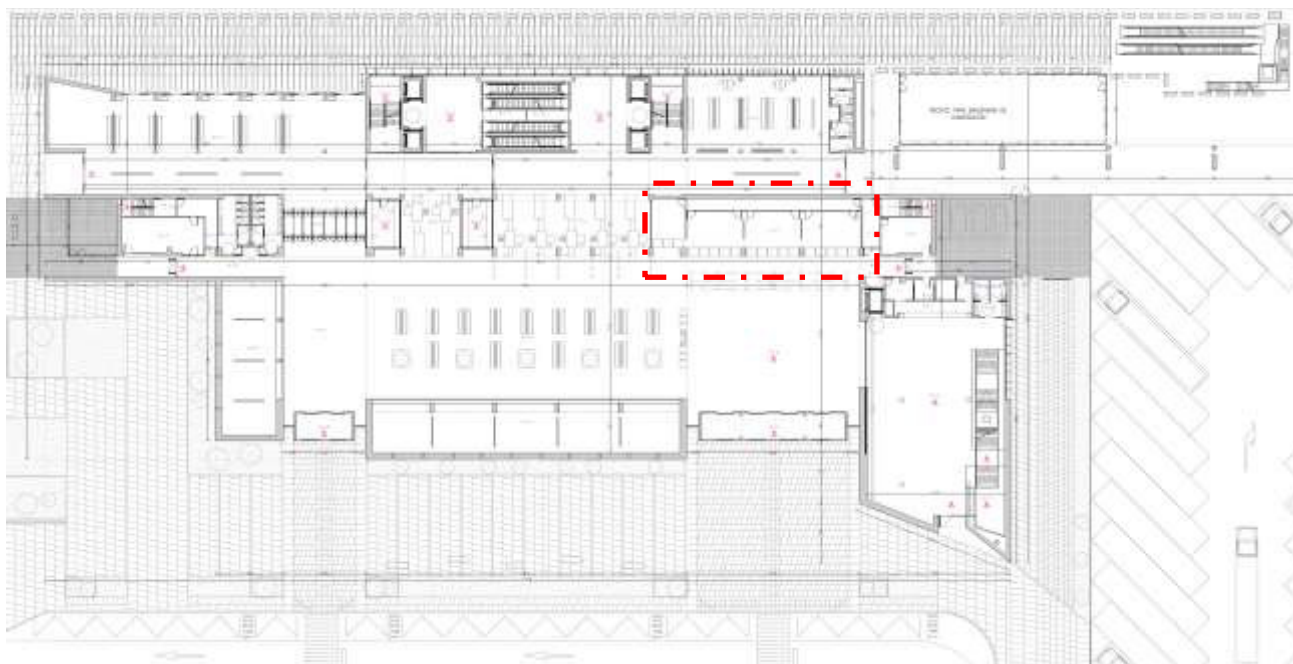


Ilustración 1 Ámbito de la actuación dentro del nuevo edificio.

Los trabajos consisten en el suministro e instalación del mobiliario para cada mostrador y el correspondiente cerramiento individualizado para cada taquilla.

Los módulos para cada naviera contarán un mostrador para atención al cliente con tres puestos de trabajo, uno de ellos para Personas de Movilidad Reducida (PMR) y los otros dos con una mesa con un nivel para trabajo y otro para atención al público.

En todo el frente de los mostradores para atención al público se dispondrá de un cerramiento, compuesto por un vidrio transparente de seguridad con un hueco libre inferior de 20 cm y una persiana enrollable que permita cerrar el mostrador cuando este fuera de servicio. Todo el frente de mostradores se forrará con un panel continuo.

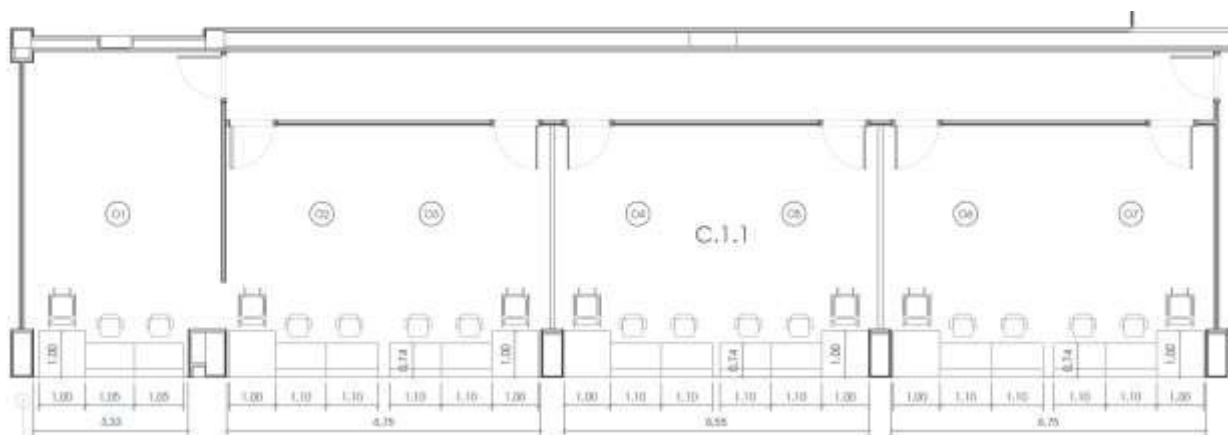


Ilustración 2 Propuesta en planta de la distribución de los mostradores

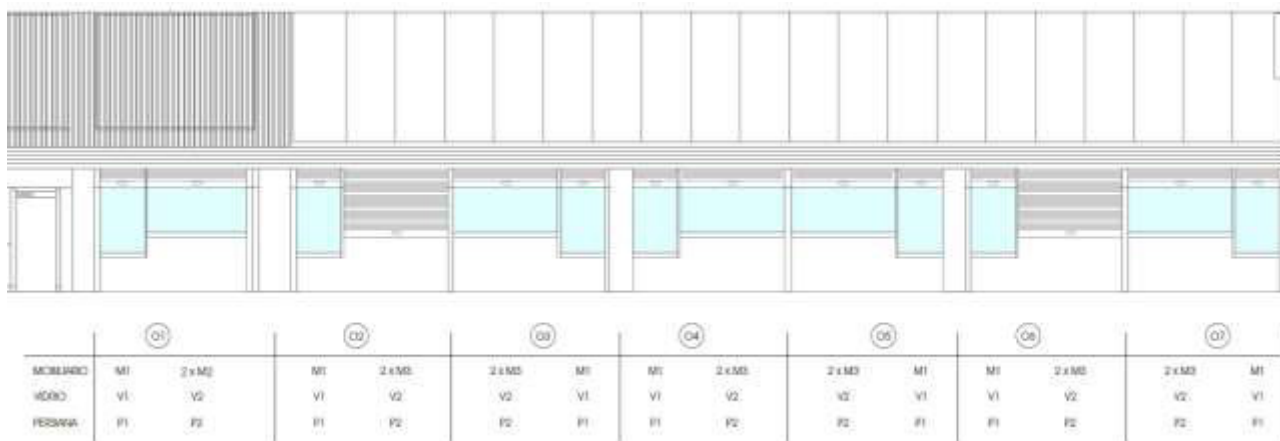


Ilustración 3 Alzado mostradores

Se indican a continuación la medición de mobiliario a suministrar.

Elemento	Descripción	Unidades
Mobiliario oficina (ancho-alto-prof)		
M1	Mostrador para PMR de 100x72x100	7
M2	Mostrador recepción recto 105x72x100	2
M3	Mostrador recepción recto 110x72x100	12
Vidrios (ancho-alto)		
V1	Vidrio 5+5 transp. con cantos pulidos de 100x155	7
V2	Vidrio 5+5 transp. con cantos pulidos de 210x140	7
Persianas (ancho-alto)		
P1	Persiana enrollable en cajón de aluminio de 110x160	7
P2	Persiana enrollable en cajón de aluminio de 220x145	7



3. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control.

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

3.1. Mostradores

Los mostradores estarán compuestos por tableros de densidad media (DM) de un mínimo de 19 mm recubiertos de PVC con acabado blanco. El frente de los mostradores se forrará con un chapado continuo.

Se distinguen dos tipos de mostradores en las taquillas: recepción recto y para personas de movilidad reducida.

Mostrador recepción recto

Los mostradores tienen un ancho de 105 cm o 110 cm conforme a la documentación gráfica del presente pliego, y una profundidad de 74 cm. El alto total del mostrador será de 115 cm formado por un tablero para zona de trabajo a una altura de 75 cm y una encimera superior a 115 cm. Todos los mostradores incluirán un estante extraíble de 30 cm con costilla y guía corredera.



Ilustración 4 Mostrador recepción recto y mostrador para PMR

Mostrador para movilidad reducida

Módulo de mostrador para Personas con Movilidad Reducida con unas dimensiones de 100x72x100 (ancho-alto-prof), instalándose una taquilla para PMR por oficina. Todos los mostradores incluirán un estante extraíble de 30 cm con costilla y guía corredera.

3.2. Cerramientos

Se instalará un cerramiento formado por vidrio transparente y persiana enrollable en todo el frente de mostradores, los cerramientos serán independientes para cada oficina. El puesto de PMR contará a su vez con un cerramiento independiente.

Las dimensiones de todos los cerramientos se deberán comprobar en replanteo “in situ”.



Persiana enrollable

Se instalará en cada mostrador una persiana enrollable en cajón de aluminio con lama Alugix 42 o equivalente, de alta densidad o similar, con guías H-25, acabado en color blanco. La persiana quedará integrada de forma que cerrada no sea visible desde el frente.

Las dimensiones de las persianas serán:

- Mostrador recepción: 225x165 cm
- Mostrador PMR: 110x180 cm

El accionamiento será con motor mecánico para apertura con interruptor instalado en cajón de aluminio, eje 60 30Nw. Se incluye la mano de obra y materiales para la adecuación de la instalación eléctrica, colocación de tubos y conductos, cableado y pulsadores.



Ilustración 5 Persiana enrollable Alugix 42 (o equivalente)

Vidrio

Vidrio laminado 5+5 transparente con cantos pulidos y perfil en U de 15x15x15 con tuno de 40x20, se ejecutará sobre perfilera de aluminio compuesta por tubo de 120x40 para separación de los mostradores. Los vidrios dejarán un hueco libre inferior de 20 cm para atención al cliente.

Las dimensiones de los vidrios serán:

- Mostrador recepción: 225x145 cm
- Mostrador PMR: 110x160 cm



4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y MONTAJE

4.1. Dirección, organización e inspección de los trabajos

Todos los trabajos objeto del suministro, se atenderán a las recomendaciones de los fabricantes y, como a instancia superior, a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente.

La organización y administración de los trabajos corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que el Responsable del Contrato de la APB pueda en cualquier momento asignar prioridad a unos u otros trabajos en función de las necesidades de operatividad del Puerto.

La empresa adjudicataria designará una persona como Responsable directo del contrato que lleve la coordinación y dirección técnica de las mismas, preste asesoramiento técnico y legal sobre la ejecución de los trabajos.

4.2. Condiciones generales

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte.

La recepción de los materiales se justificará mediante albarán suscrito por el Responsable del Contrato o por la persona en quien delegue. El plazo de garantía comenzará a computarse desde el momento en que se haya verificado la instalación y el funcionamiento de los materiales.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada de las dependencias de la APB, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

4.3. Condiciones generales del suministro e instalación

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable del Contrato, antes del comienzo de sus actuaciones, un programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas fases, compatible con el plazo total de ejecución.

El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los trabajos y medios que se compromete a utilizar en cada una de las etapas del plan. Los medios propuestos quedarán adscritos a la ejecución de los trabajos sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de la APB en los periodos de trabajo contemplados en la planificación. De igual modo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable del Contrato de la APB compruebe que ello es necesario para el desarrollo de los trabajos en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

El adjudicatario aportará, a su cargo:

- La mano de obra.



- Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas.
- Los medios auxiliares necesarios.
- Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la ejecución de los trabajos definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atenderán a lo dispuesto en la normativa legal y técnica de aplicación, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable del Contrato.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.

Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Antes de la firma de la aceptación de la resolución de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar al Responsable del Contrato la identificación completa de las personas que, debidamente cualificadas y, si es exigible, tituladas, vayan a efectuar los trabajos previstos en el presente documento, en función de la descripción que en él se realiza. Para poder ejecutar estos trabajos, estos operarios deberán obtener la tarjeta que les autorice a ello, expedida por la Dirección de la APB o su delegado, que deberá presentarse a solicitud de la autoridad competente.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.

4.4. Gestión de residuos

El contratista deberá promover la reducción de envases y embalajes, los cuales deberán ser de material reciclado. Deberá aportar certificado de reciclabilidad de todos los materiales de envases y embalajes.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad en relación al suministro. Asimismo, proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

Al tratarse de una Condición de Especial Ejecución, en caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del contrato, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

4.5. Plazos de ejecución de los trabajos

Teniendo en cuenta el plazo de entrega de los materiales y la instalación, se han estimado, como máximo, TREINTA (30) DÍAS NATURALES para llevar a cabo la totalidad del suministro y otros QUINCE (15) DÍAS NATURALES para llevar a cabo la correspondiente instalación. En total, serán CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES de plazo de ejecución de los trabajos.



Penalizaciones:

- En caso de superarse el plazo de entrega del material se podrá aplicar una penalización del 1% diario sobre la facturación del material que debe entregarse.
- En caso de superarse el plazo de la ejecución de la instalación se podrá aplicar una penalización del 3% diario sobre el presupuesto base de licitación del lote correspondiente.
- En caso de no aportarse el certificado de reciclabilidad de todos los materiales de envases y embalajes, tal y como indica la condición de especial ejecución, se podrá aplicar una penalización del 5% sobre el valor de facturación material del pedido.

4.6. Garantía

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una garantía de DOS (2) AÑOS a partir de la fecha de la firma del documento Acta de Recepción.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la APB podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si la APB, durante el plazo de garantía concluyera, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

4.7. Teléfono de contacto

El contratista designará a una persona como Responsable Técnico que tendrá plena disponibilidad para atender todas las cuestiones que surjan durante la vigencia del contrato. Para ello, la empresa adjudicataria dispondrá de un teléfono MÓVIL, y correo electrónico a través del cual el Responsable del Contrato, o la persona en quien delegue, establecerá TODAS las comunicaciones objeto de la compra.

Esta información de contacto será la que utilizará la APB para todas las comunicaciones durante la vigencia del contrato.



5. ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1. Presupuesto máximo

Tal y como aparece en el **ANEJO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de licitación del suministro a CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (42.845,00 €) sin incluir el IVA, y el presupuesto del contrato asciende a CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (51.842,45 €) IVA incluido.

En función del contenido del mencionado anejo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de suministro de los materiales indicados y el montaje.

Estos precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para la entrega del material, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el suministro a la oferta con mejor relación **calidad-precio**, cuyos materiales cumplan como mínimo con las características técnicas solicitados en este pliego.

5.2. Medición y abono

La unidad de medición de cada material será la indicada en la descripción del elemento.

Para el abono, sólo se admitirán los precios unitarios del presente pliego aplicándoles el coeficiente de baja resultante.

El abono se realizará al final de mes a partir de los materiales suministrados a la APB durante dicho periodo, siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato.

No se reconocerá ningún suministro ni instalación que no correspondan a este contrato y no cuente con el conforme de la APB, no haciéndose cargo ésta, en consecuencia, de los gastos que pudieran producirse.

5.3. Facturación

Una vez facilitado el número ID de certificación (nunca antes), el contratista podrá proceder a la emisión de la factura electrónica en FACE.

Para que la factura sea válida deberá aparecer:

- ID de certificación asignado
- Datos identificativos del expediente y del lote correspondiente:
P.O.112.22
- Importe de facturación, que deberá ser coincidente al segundo decimal con el de la relación valorada

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de



febrero de 2014.

- Normas UNE de aplicación.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

Eivissa, *fecha de la firma electrónica*

El autor del documento:
El Jefe de Departamento de
Desarrollo de Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

VºBº,
Jefe del Área de Planificación
e Infraestructuras

El Director,

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEXO I: VALORACIÓN



SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LAS TAQUILLAS DE LA NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC (P.O. 112.22)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	MED	PREC.	IMP.
CAPITULO 1		MOBILIARIO TAQUILLAS			
UNIDAD 1.1	Ud	Mostrador para movilidad reducida de dimensiones 100x72x100 cm con tableros de DM de 19 mm y recubrimiento de PVC acabado blanco	7,00	580,00 €	4.060,00 €
UNIDAD 1.2	Ud	Mostrador para recepción recto de dimensiones 105x115x74 cm con tableros de DM de 19 mm y recubrimiento de PVC acabado blanco	2,00	640,00 €	1.280,00 €
UNIDAD 1.3	Ud	Mostrador para recepción recto de dimensiones 110x115x74 cm con tableros de DM de 19 mm y recubrimiento de PVC acabado blanco	12,00	680,00 €	8.160,00 €
UNIDAD 1.4	Ud	Estante extraíble de 30 cm con costilla y guía corredera	21,00	85,00 €	1.785,00 €
UNIDAD 1.5	Ud	Panel frontal continuo de recubrimiento en todo el frente de mostradores	1,00	1.350,00 €	1.350,00 €
UNIDAD 1.6	Ud	Trabajos para montaje de mostradores y panel frontal	1,00	1.500,00 €	1.500,00 €
TOTAL CAPÍTULO 1					18.135,00 €

CAPITULO 2		CERRAMIENTOS			
UNIDAD 2.1	Ud	Persiana enrollable en cajón de aluminio con 110x180 lama Alugix 42 de alta densidad, guías H-25 (Puestos PMR)	7,00	340,00 €	2.380,00 €
UNIDAD 2.2	Ud	Persiana enrollable en cajón de aluminio con 225x165 lama Alugix 42 de alta densidad, guías H-25.	7,00	625,00 €	4.375,00 €
UNIDAD 2.3	Ud	Motor mecánico para apertura con interruptor instalado en cajón de aluminio. Eje 60 30Nw	14,00	235,00 €	3.290,00 €
UNIDAD 2.4	Ud	Perfilería en tubo 120x40	17,00	105,00 €	1.785,00 €
UNIDAD 2.5	Ud	Vidrio laminado 5+5 transparente con cantos pulidos 110x160 con perfil U 15x15x15 blanco y tuno 40x20	7,00	385,00 €	2.695,00 €
UNIDAD 2.6	Ud	Vidrio laminado 5+5 transparente con cantos pulidos 225x145 con perfil U 15x15x15 blanco y tuno 40x20	7,00	705,00 €	4.935,00 €
UNIDAD 2.7	Ud	Trabajos para adecuación de instalación eléctrica y conexiones, incluida mano de obra y materiales	1,00	2.150,00 €	2.150,00 €
UNIDAD 2.8	Ud	Trabajos para montaje de persianas, cristales y perfilería	1,00	3.100,00 €	3.100,00 €
TOTAL CAPÍTULO 2					24.710,00 €

NOTA: Todas las dimensiones de los cerramientos se deberán comprobar en replanteo "in situ"

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (IVA EXCLUIDO)	42.845,00 €
I.V.A. (21% P.I.)	8.997,45 €
PRESUPUESTO DEL CONTRATO (CON IVA)	51.842,45 €

Asciende el presupuesto de licitación del suministro a CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (42.845,00 €) sin incluir el IVA, y el presupuesto del contrato asciende a CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (51.842,45 €) IVA incluido.

En Eivissa, fecha de la firma electrónica

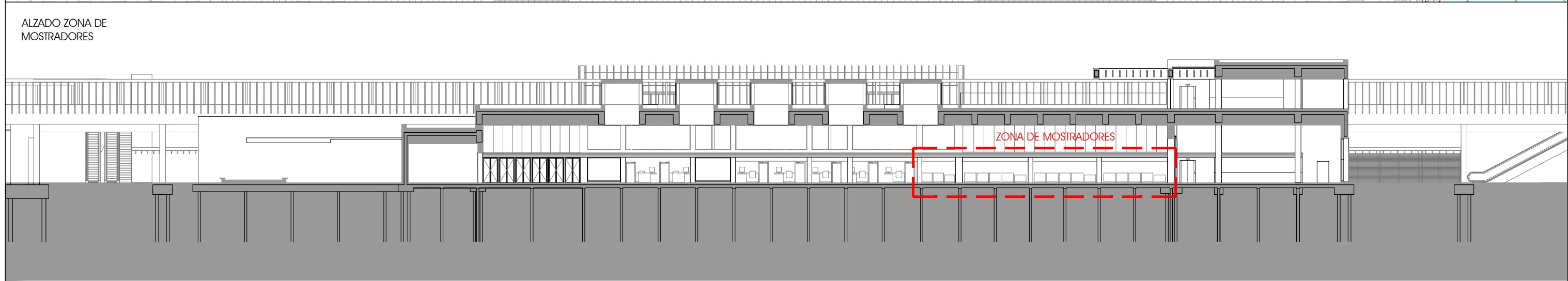
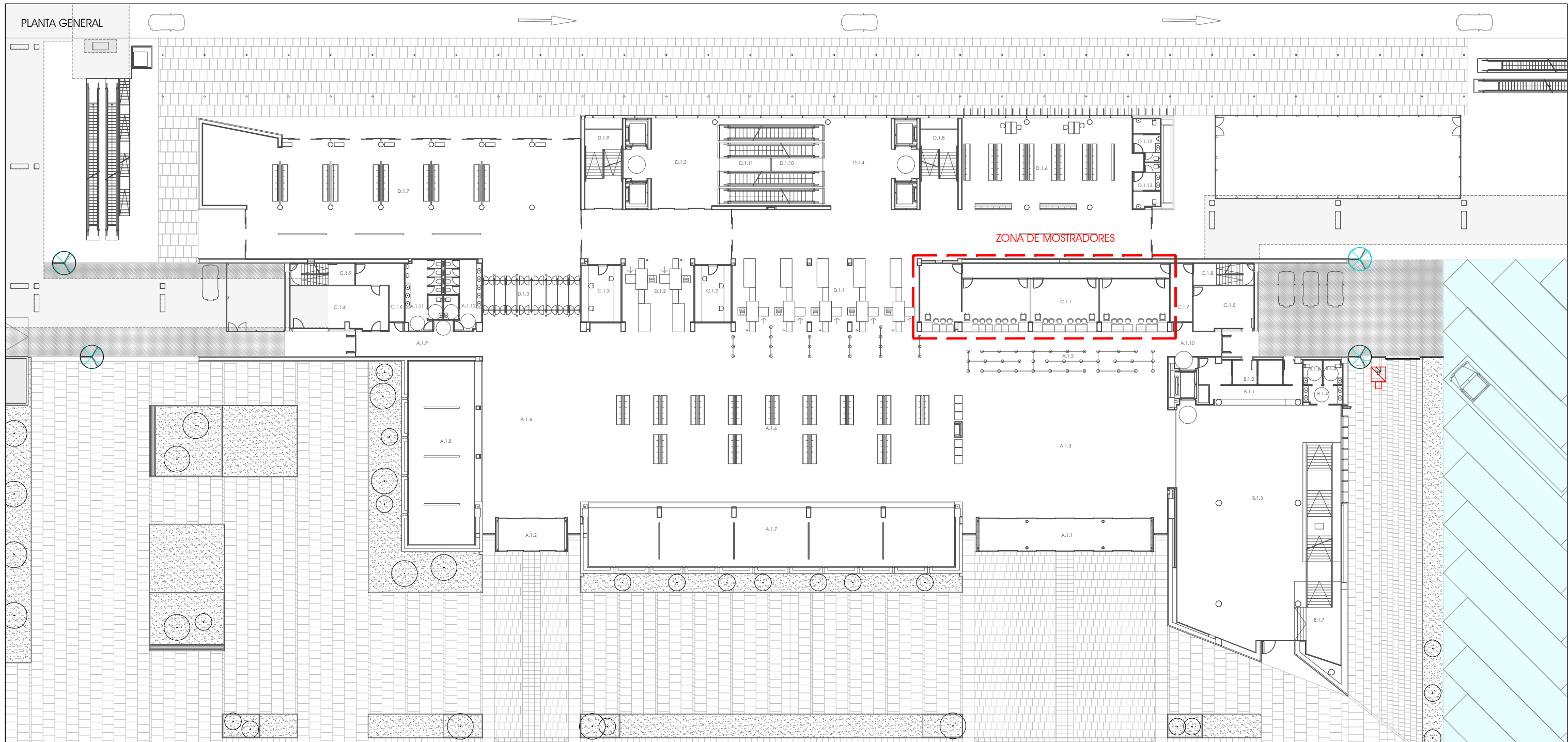


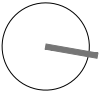


Ports de Balears



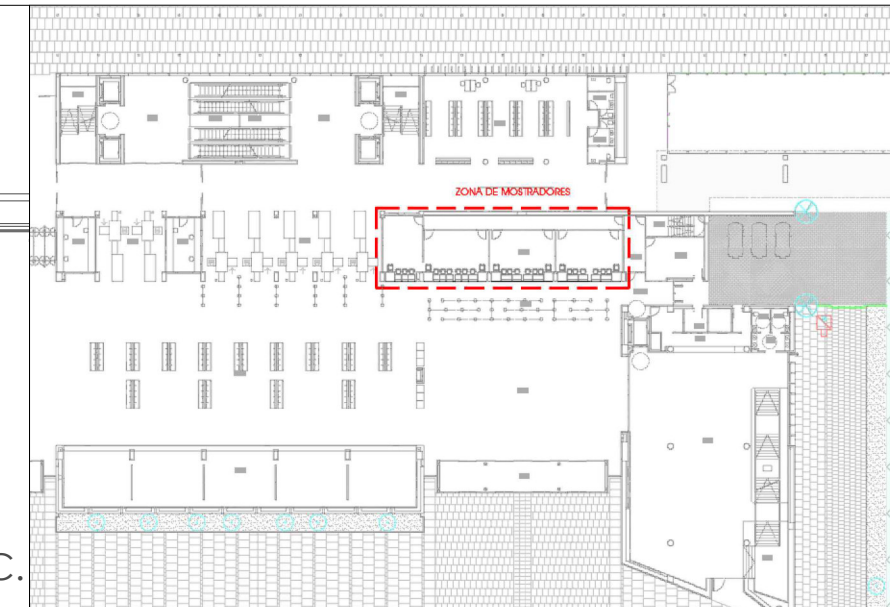
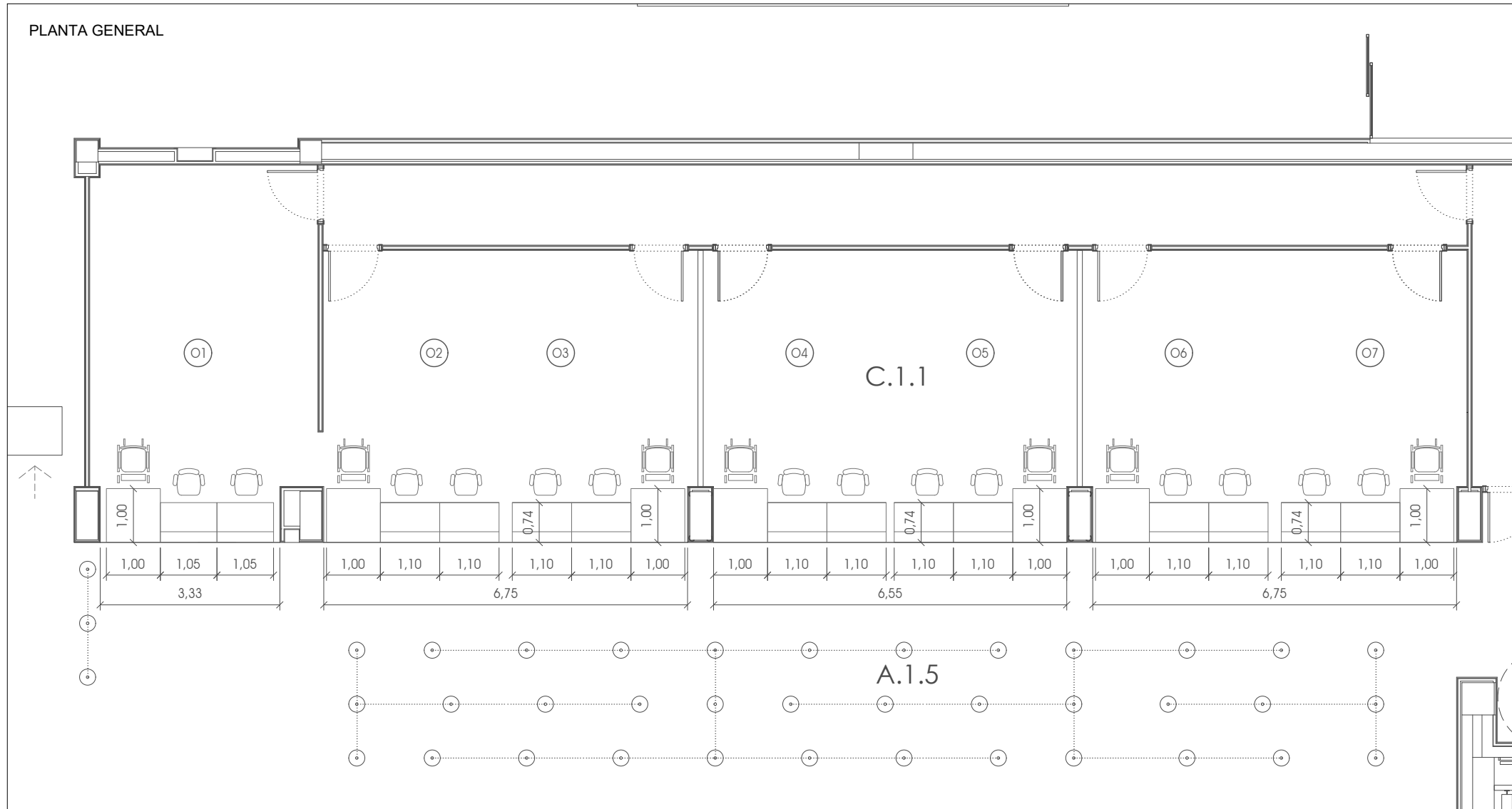
Autoritat Portuària de Balears

ANEXO II: PLANOS



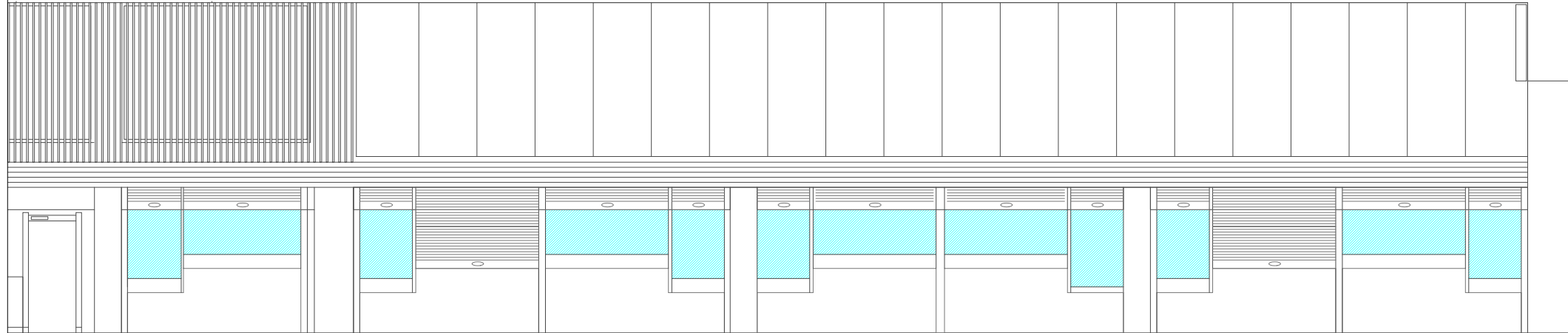
	AUTOR DEL DOCUMENTO: I.C.C.P. Pablo Quesada Salcedo Colegiado nº 29.685 I.C.C.P. Joan Caldentey Sancho Colegiado nº 23.865	 PROSOLVERS	CLIENTE:  Ports de Balears Autoritat Portuària de Balears	PROYECTO: "SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LAS TAQUILLAS DE LA NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOCH"	EXPEDIENTE:	ESCALAS: 1:400 ORIGINALES A3	SITUACIÓN: T.M. EMISSA	NOMBRE DEL PLANO: AMBITO DE LA ACTUACIÓN EN EL EDIFICIO	FECHA: ENERO 2023	PLANO Nº: 01 HOJA 01 DE 01
---	--	---	--	---	-------------	--	---------------------------	---	----------------------	---

PLANTA GENERAL

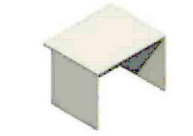


Elemento	Descripción	Unidades
Mobiliario oficina (ancho-alto-prof)		
M1	Mostrador para PMR de 100x72x100	7
M2	Mostrador recepción recto 105x72x100	2
M3	Mostrador recepción recto 110x72x100	12
A Vidrios (ancho-alto)		
V1	Vidrio 5+5 transp. con cantos pulidos de 100x155	7
V2	Vidrio 5+5 transp. con cantos pulidos de 210x140	7
Nota 1: las dimensiones de los vidrios y las carpinterías se deberán comprobar en replanteo "in situ"		
Nota 2: Todos los vidrios se instalan con perfil en U de 15x15x15 blanco y tuno de 40x20		
Persianas (ancho-alto)		
P1	Persiana enrollable en cajón de aluminio de 110x160	7
P2	Persiana enrollable en cajón de aluminio de 220x145	7
Nota 1: las dimensiones de las persianas se deberán comprobar en replanteo "in situ"		

ALZADO ZONA DE MOSTRADORES



Mobiliario tipo mostrador de recepción (M2,M3)



Mobiliario tipo mostrador para persona de movilidad reducida (M1)



Persiana enrollable en cajón de aluminio tipo Alugix 42 de alta densidad con guías H25 y motor mecánico para apertura con interruptor instalado en cajón de aluminio.

	O1		O2		O3		O4		O5		O6		O7	
MOBILIARIO	M1	2 x M2	M1	2 x M3	2 x M3	M1	M1	2 x M3	2 x M3	M1	M1	2 x M3	2 x M3	M1
VIDRIO	V1	V2	V1	V2	V2	V1	V1	V2	V2	V1	V1	V2	V2	V1
PERSIANA	P1	P2	P1	P2	P2	P1	P1	P2	P2	P1	P1	P2	P2	P1